

Re: *****URGENTE*** SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE LA ACCION DE REPERACION DIRECTA No. 11001334305920190031900. DE SOLEYS & CIA Y OTROS VS CONCESION ALTO MAGDALENA**

Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.
<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/04/2022 05:38 AM

Para: coordinacionjuridica <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Cordial saludo

Se informa que el el término para contestar el llamamiento en garantía, todavía no ha empezado a correr, como queira que el Juzgado no ha enviado la notificación, de acuerdo a la organización del trabajo en el transcurso de esta semana se esta enviado al correo respectivo.

Se solicita a las partes, que, en relación a los poderes y anexos, a fin de acreditar la representación, así como para conciliar y/o en el caso que se deba sustituir, se abstengan de enviarlo antes de la fecha de la audiencia señalada, solo se tendrá en cuenta si es presentado al momento de la diligencia, de manera digital y en formato PDF.

Los **vínculos** que se comparten se deben **conservar** a fin de revisar las actualizaciones.

Se recuerda el deber de comunicar o remitir a las partes por correo electrónico, todo escrito que se radique para los procesos que cursen en este Juzgado. Sírvase acreditar dicho envío al correo autorizado de correspondencia.

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Único correo autorizado para enviar correspondencia: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en formato PDF, asunto y si el documento es muy pesado favor convertir.
Único correo autorizado para la <u>atención de usuarios</u> : jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono de contacto WhatsApp: 3213049173 Atención de lunes a viernes de 8am - 1pm y de 2pm-5pm

Gracias por su comprensión.

Atentamente,

Gladys Rocío Hurtado Suárez

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ

SECRETARIA



De: coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 12:35 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: coordinacionjuridica2 <coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co>

Asunto: RV: ***URGENTE*** SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE LA ACCION DE REPERACION DIRECTA No. 11001334305920190031900. DE SOLEYS & CIA Y OTROS VS CONCESION ALTO MAGDALENA

Señor

JUEZ CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN TERCERA

E.

S.

D.

**REPERACION DIRECTA No. 11001334305920190031900.
DE SOLEYS & CIA Y OTROS
VS CONCESION ALTO MAGDALENA**

Cordial Saludo,

En mi condición de apoderada judicial de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con el acostumbrado respeto me dirijo a usted, Señor Juez, a fin de manifestar que de acuerdo con la notificación realizada por la apoderada de **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S** el 28 de febrero de 2022, el término para contestar la demanda y el llamamiento en garantía vencería el día de mañana 24 de marzo de 2022. No obstante, dejo constancia de que a la fecha no ha sido enviado el expediente digitalizado o las piezas procesales requeridas para poder ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Por otro lado, el día 18 de marzo de 2022 nos logramos comunicar con la secretaria del Despacho, quien nos indico que la notificación la debía efectuar directamente el juzgado y que procederían en el transcurso de esta semana, en tal medida, se entiende que el término que tiene mi representada para contestar la demanda iniciaría una vez se surta esta actuación.

Con lo anterior, quiero dejar constancia que es necesario conocer la totalidad del expediente para proceder con la defensa de los interés de mi prohijada, por lo que de forma respetuosa, solicitamos que se proceda con la notificación a nuestros correos electrónicos coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co y coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co, y desde el momento en que se surta la debida notificación se computen los términos respectivos.

Junto a este correo se envía el poder que me faculta como apoderada de la compañía aseguradora.

Agradezco se me confirme la recepción de este correo.

Respetuosamente,



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, MCA ASESORES JURIDICOS & FINANCIEROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

De: coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co <coordinacionjuridica@mcaasesores.com.co>

Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 11:17 a. m.

Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: coordinacionjuridica2@mcaasesores.com.co

Asunto: ***URGENTE*** SOLICITUD DE EXPEDIENTE DE LA ACCION DE REPERACION DIRECTA No. 11001334305920190031900. DE SOLEYS & CIA Y OTROS VS CONCESION ALTO MAGDALENA

Señor

JUEZ CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA

E. S. D.

REPERACION DIRECTA No. 11001334305920190031900. DE SOLEYS & CIA Y OTROS VS CONCESION ALTO MAGDALENA

Cordial Saludo,

En mi condición de apoderada judicial de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con el acostumbrado respeto me dirijo a usted, Señor Juez, a fin de solicitarle que me sea remito por este medio el expediente digitalizado del proceso citado en la referencia.

Lo anterior toda vez que nos encontramos en termino de contestación.

Agradezco se me confirme la recepción de este correo.

Respetuosamente,



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de

11/4/22, 10:29

Correo: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, MCA ASESORES JURIDICOS & FINANCIEROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.